



I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
SECRETARÍA MUNICIPAL



Nelson
D.A. EXENTO N° 4.778.-
SAN BERNARDO, 12 de Abril de 2010.-
VISTOS:

El Memorandum Interno N° 315, de fecha 09 de abril de 2010, de la Dirección de Administración y Finanzas;

Lo dispuesto en el D.L. 3.063, Ley de Rentas Municipales y D.S. N° 484-80, del Ministerio del Interior;

El D. A. Exento N° 6.827, de fecha 21 de octubre de 2002; y

La Ordenanza Local N° 19, de Feria Libres;

La Ordenanza Local N° 13, sobre Derechos Municipales

Las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1º.- Asígnese la patente de Feria Persa, a las personas que a continuación se indican:

Nombres	Rut	Cuadra	Puesto	Giro
Silvia Zamorano Rodríguez	6.363.683-5	8va	1102	Bazar y Paquetería
Rosa Vera Cea	16.204.277-7	8va	1089	Celulares y Accesorios
Karina Muñoz Espinoza	15.791.654-8	8va	1132	Bazar y Paquetería
Nelson Melipil Melillán	8.413.068-0	8va	1091	Bazar y Paquetería
Jennifer Campos Pizarro	16.715.589-8	7ma	1017	Ferretería

2º.- La Sección Patentes procederá a enrolar la patente que se otorga por el presente decreto y efectuar los cobros que correspondan, de conformidad a lo dispuesto en la Ordenanza respectiva.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Juan Carlos Cabrera Campos, Director de Administración y Finanzas. Rodolfo Muñoz Castillo, Secretario Municipal. Lo que comunico a usted para los demás fines pertinentes.



Jsr.-

Distribución: Administración y Finanzas. Sección de Patentes. Interesado. Oficina de Partes y ARCHIVO